ACTA DE LIQUIDACIÓNCONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR2473232, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VICTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON

PARTES:	ANDRÉSS COLLAZOS ROBLES –Subdirector del Centro Agropecuario – SENA
	VICTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON C.C. 80513597 - CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER
PLAZO:	SEIS MESES.
VALOR INICIAL CONTRATO:	22.619.064 VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS DEICINUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS MTE
C. R. P.:	No. **97821** de 2021.
SUPERVISOR:	JOSE ALIRIO COBO LEMOS

ANDRÉSS COLLAZOS ROBLES, mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán-Cauca, actuando en nombre y representación del SENA en su calidad de SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO y representante legal del mismo ostentando la ordenación del gasto, debidamente acreditado y autorizado, nombrado mediante Resolución No. 1-00628 del 3 de mayo 2021 y del cual tomó posesión con el Acta No. 082 de 12/05/2021, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la resolución N° 1901 del 31 de Octubre de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, procede a liquidar el presente contrato, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 03 de mayo de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER .**2. 1)** Que el contrato debía iniciar el 1 de mayo de la presente anualidad, sin embargo al verificar la fecha de legalización del contrato CO1.PCCNTR2473232 y la respectiva acta de inicio, la misma solo se dio hasta el 3 de mayo de 2021, ello debido a **demoras en la legalización del contrato, por lo que quedaron días del mes de mayo sin legalizar**, por lo que quedó un saldo a favor de la entidad contratante3**.** Que según lo anotado, se procede a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** El contrato se liquida, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$ 22.619.064
Valor Bruto pagado al contratista	$22.242.079
Valor Debido al Contratista	$ 0
Saldo a reversar a favor del SENA	$ 376.985

CLÁUSULA SEGUNDA: Se deja constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. **97821** de 2021 queda un saldo a reversar a favor del SENA de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($376.985). PARÁGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser

consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase y en la plataforma SECOP II.**CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de liquidación al grupo Administrativo y Financiero Intercentros para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de la misma.

Se firma la presente acta en la ciudad de Popayán, a los tres (03) de diciembre de 2021

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Subdirector Centro Agropecuario Andréss Collazos Robles

ANDRÉSS COLLAZOS ROBLES

EL CONTRATISTA

VICTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON

VoBo JOSE ALIRIO COBO LEMOS
Supervisor

Proyectó: Bibiana Guevara-Apoyo a contratación

Revisó: Julián Andrés Muñoz Bermeo-Líder de contratación

Reviso : Juan Gabriel Chaux España
Cargo: Abogado en Contratación Centro Agropecuario – Sena Cauca Correo: jgchaux@sena.edu.co